

PROGRAMA
DERECHO TRIBUTARIO I
2023 / 1° Semestre
Profesor: Mario Silva Poblete

Ayudantes:
Octavio Aguayo
Marisol Balbontín
Nicolás Mastrangelo
Montserrat Villegas

A. MODALIDAD DE CLASES Y AYUDANTÍAS

Considerando las instrucciones de la Facultad, las clases se impartirán de modalidad presencial, salvo que por instrucciones de la Dirección de Escuela sea necesario otra modalidad, híbrida o telemática. El curso contempla 4 ayudantías en horario a coordinar entre ayudantes y alumnos.

B. PROGRAMA DEL CURSO

Clase	Contenido
1°	Clase Introdutoria Introducción al curso, metodología, programa y objetivos
Unidad I: Los Tributos	
2°	Los Tributos Concepto Elementos Clasificación
Unidad II: Los Impuestos	
3°	Los Impuestos Concepto Clasificación de los impuestos
Unidad III: Fuentes del Derecho Tributario	
4°	Fuentes del Derecho Tributario Constitución Política de la República Tratados Internacionales.
5°	Fuentes del Derecho Tributario Ley Fuentes Administrativas. Costumbre
Unidad IV: Interpretación de la Ley Tributaria	
6°	Interpretación de la ley tributaria Ley tributaria en el espacio y el tiempo Criterios de interpretación Interpretación legislativa

	Interpretación judicial
7°	Interpretación de la ley tributaria Interpretación administrativa
Unidad V: Teoría de la Obligación Tributaria	
8°	Elementos de la teoría de la obligación tributaria
9°	Determinación de la obligación tributaria.
Unidad VI: Código Tributario (DL N° 830 de 1974)	
10°	Aspectos generales Ámbito de aplicación Reglas de relacionamiento Definiciones Derechos del contribuyente
11°	Norma General Antielusión Estructura de la NGA Principios generales Abuso de las formas Simulación Procedimiento
12°	Notificación Requerimiento de antecedentes.
13°	Citación Análisis del art. 63 Concepto Contenido/Formalidades Clases de citación Efectos de la citación Plazo para responder la citación Actitudes del contribuyente Facultades del SII. Derechos del contribuyente.
14°	Prescripción
Unidad VII: IVA (DL N° 825. Impuesto a las Ventas y Servicios)	
15°	Introducción al IVA Historia del IVA Importancia en Chile Aspectos generales del IVA Estructura del DL N° 825
16°	Hecho gravado general Venta Servicio
17°	Elemento subjetivo y territorial Contribuyentes Territorialidad del IVA
18°	Hechos gravados especiales Primera parte
	Hechos gravados especiales Segunda parte

19°	<p>Exenciones Análisis de exenciones específicas</p> <p>Tasa Análisis histórico de la tasa</p>
20°	<p>Base imponible Base imponible general Base imponible en hechos gravados especiales</p>
21°	<p>Base imponible Bases imponibles especiales</p>
22°	<p>Devengo Devengo Emisión de documentos tributarios Pago del IVA</p>
23°	<p>Débito fiscal Crédito fiscal Determinación del crédito fiscal</p>
24°	<p>Crédito fiscal Proporcionalización</p>
25°	<p>Crédito fiscal Utilización del CF Formas anómalas de recuperar el CF</p>
Unidad VIII: Renta (DL N° 824. Impuesto a la Renta)	
26°	<p>Introducción al Impuesto a la Renta Conceptos básicos</p>
27°	<p>Evolución histórica de los sistemas de tributación</p> <p>Impuesto de Primera Categoría Tasa Evolución histórica Formas de determinar el IDPC</p>
28°	<p>Renta presunta Análisis general</p>
29°	<p>Renta líquida imponible</p> <p>Ingresos Ingresos no constitutivos de renta Introducción Estructura del artículo 17 Categorías</p>
30°	<p>Ingresos no constitutivos de renta Principales ingresos no constitutivos de renta (distintos de ganancia de capital)</p>
31°	<p>Ingresos no constitutivos de renta Ganancias de capital</p>
32°	<p>Costos</p> <p>Gastos Evolución histórica del concepto de gasto</p>
33°	<p>Gastos especialmente deducibles</p>

	Parte 1
34°	Gastos especialmente deducibles Parte 2
35°	Tributación del artículo 21 Hechos gravados Excepciones Normas de relación
36°	Régimen tributario pymes (Art. 14 D)
37°	Impuesto de Segunda Categoría
38°	Impuesto Global Complementario

C. EVALUACIONES

Una evaluación equivalente al 50% en la fecha señalada por departamento o en la que señale el cuerpo académico de ser la fecha asignada muy cercana al inicio del semestre. Examen final equivalente al 50%. Ambas evaluaciones serán escritas, en modalidad que será informada oportunamente.

Suficiencias y rezagos serán tomados en modalidad oral, en fecha señalada por Universidad.

D. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía del curso será entregada al comienzo del semestre. Todo material es complementario al contenido de clases, y en consecuencia, no obligatorio.